



LICITACIÓN PRIVADA N° 2/2.023

ADQUISICION de ELEMENTOS de LIMPIEZA para IAFAS CENTRAL y SALAS de JUEGO

PLIEGO de CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: OBJETO.

El presente llamado a Licitación Privada tiene por objeto la adquisición de ELEMENTOS de LIMPIEZA para las IAFAS CENTRAL y SALAS de JUEGO para el año 2023.-

ARTICULO 2º: DESCRIPCION y CANTIDADES.

Por la presente licitación se pretende adquirir los elementos que se detallan, conforme a las siguientes características mínimas:

Ítem 01: Un mil seiscientos cincuenta (1650) Litros de Lavandina concentrada al 55%, en bidones de 5 litros.

Ítem 02: Dos mil quinientos (2500) Litros de Desinfectante liquido concentrado al 99%, en bidones de 5 litros.

Ítem 03: Cuatrocientos (400) Litros de Detergente biodegradable, en bidones de 5 litros.

Ítem 04: Treinta (30) Litros Autobrillo para piso cerámico

Ítem 05: Cincuenta (50) Litros Cera Liquida para piso de madera, color roble oscuro.

Ítem 06: Quince (15) Unidades Plumero N°2 mediano.

Ítem 07: Ciento sesenta (160) Unidades de Trapo rejilla de 100% algodón.

Ítem 08: Treinta (30) Unidades Paquete / bolsa de Naffalina x200grs.

Ítem 09: Ciento veinte (120) Unidades Escurridor de piso de goma N°40 color roja/negro

Ítem 10: Cincuenta (50) Unidades Limpiador liquido de baño x500cm3.

Ítem 11: Ciento ochenta (180) Unidades de Franela gamuza medidas 0.40x0.50cm.



Aprox.

Ítem 12: Doscientos diez (210) Unidades de Trapo de piso 0.55x 0.50 mts aprox.

Ítem 13: Cuatrocientos (400) Unidades de Desodorante en aerosol x 360 cm³ aprox.

Ítem 14: Doscientos cuarenta (240) Unidades de Lustra muebles en aerosol x360 cm³aprox.

Ítem 15: Cien (100) Unidades Insecticida en aerosol x 360cm³.

Ítem 16: Trece mil seiscientas (13.600) Unidades de Bolsas de residuos, chica de 45 x 60 cm. reforzada.

Ítem 17: Tres mil quinientas (3500) Unidades de Bolsas de residuos, tipo consorcio, de 60 x90cm. reforzada.

Ítem 18: Seiscientas (600) Unidades de Bolsas de residuos, tipo consorcio, de 1.20 x0.90cm. reforzada.

Ítem 19: Cuarenta (40) Unidades de Escobillón plástico de 40 cm aprox.

Ítem 20: Diez (10) Unidades de Pasa cera de goma espuma plástico x 0,30mts aprox.

Ítem 21: Cuarenta (40) Unidades de Limpiador en crema, tipo Cif, o similar calidad x 450cc aproximado.

Ítem 22: Cincuenta (50) Unidades de esponjas de cocina.

Ítem 23: Quince (15) Unidades Pala plástica con mago vertical de 0,80 mts aproximado.

Ítem 24: Treinta (30) Unidades Pulverizador plástico manual x500ml.

Ítem 25: Treinta (30) Unidades de Cabo con rosca, de madera, para escobillón /escurridor.

Ítem 26: Treinta (30) Unidades de Pastilla para inodoro.

Importante: En todos los casos que en este PLIEGO TÉCNICO se citen modelos o marcas comerciales, es al solo efecto de fijar normas de construcción, requisitos de calidad y resultados finales deseados, pero no implica el compromiso de adoptar dichos elementos si los mismos no cumplen con las especificaciones definidas por las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 3º: MUESTRAS

El oferente deberá especificar claramente la marca del producto ofrecido para cada ítem cotizado, y una muestra del mismo; a los fines de evaluar si lo ofertado se ajusta a lo solicitado en el Artículo N° 2.

El NO cumplimiento de este requisito será motivo suficiente para la no consideración de la oferta.

ARTICULO 4º: PRESENTACION.

La propuesta deberá presentarse en sobre u otro contenedor cerrado y lacrado, consignándose en la cubierta el número y objeto de la Licitación, día y hora de apertura de la misma.

Dicho sobre contendrá el Presupuesto detallado (por duplicado), con cantidades en letras y números coincidentes con el total de la oferta; además de los correspondientes comprobantes de Garantía de Oferta y constancia actualizada de encontrarse inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial (acorde al Art. 2º del P.C.G.) en caso de poseerla de años anteriores, deberá presentar su vigencia para el año en curso.

Será recibida en la División Mesa de Entradas del Instituto, calle 25 de Mayo 255 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, hasta el día y hora establecidos en la Licitación.

ARTICULO 5º: ACEPTACIÓN.

La sola presentación de la oferta implica la aceptación lisa y llana de todos y cada uno de los artículos que conforman el **Pliego de Condiciones Generales (P.C.G.)** y el **Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P.)**.

ARTICULO 6º: FORMA de COTIZAR.

En la propuesta económica deberá especificarse claramente el precio unitario y total de lo cotizado, como así también la marca, modelo, calidad, origen, etc., que permitan una correcta evaluación de lo ofrecido.

La cotización por precio unitario y total deberá estar expresada en moneda Argentina y deberá estar incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y otros

Gravámenes si los hubiere; el Instituto es sujeto **EXENTO** frente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-

ARTICULO 7º: GARANTIA de OFERTA.

Los proponentes deberán presentar una garantía de oferta, que será del **uno por ciento (1%)** del valor total cotizado; en caso de cotizaciones alternativas, las garantías se calcularán sobre el mayor valor propuesto.

A los fines de la aplicación de lo establecido en el presente deberán remitirse a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales Artículos 27º y 28º.-

ARTÍCULO 8º: GARANTIA DE ADJUDICACION

Será del **cinco por ciento (5%)** del monto adjudicado aumentándose a tal porcentaje la consignada en el Art. 22º del P.C.G.-

Este requisito deberá cumplimentarse dentro de los diez (10) días a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación, salvo el caso que, antes de vencer el plazo establecido, el adjudicatario de cumplimiento a todas las obligaciones contraídas.-

ARTICULO 9º: VALIDEZ de la OFERTA.

La oferta presentada tendrá validez plena por **treinta (30) días hábiles** contados desde la apertura de la Licitación.

Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito al Instituto, caso contrario se tendrá por válida la misma.-

ARTICULO 10º: FORMA de ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se hará por ítem licitado como consecuencia de la comparación de las ofertas presentadas al acto respectivo y de conformidad a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

La presentación de una sola oferta no invalidará el acto licitatorio; la adjudicación incluye todos los gastos que se originen por fletes, acarreos, descargas y entrega de la mercadería.-

ARTICULO 11º: LUGAR y PLAZO de ENTREGA.

En las respectivas propuestas los señores oferentes deberán indicar el plazo de entrega, el que no podrá exceder **los veinte (20) días hábiles** contados a partir de la notificación de la adjudicación. La entrega será en forma parcial de ser necesaria, acordada previamente con personal de la Div. Suministros. Del mismo modo se



pactará con el área mencionada el día y horario a fin de efectivizar la misma. En caso de parcializar la entrega los insumos no entregados quedaran en guarda en depósito de la firma adjudicada hasta que el Instituto lo solicite.

La entrega se realizara en el Instituto (Calle Belgrano 60 - Paraná - Entre Ríos) la cual será recepcionada y controlada por personal de División Suministros perteneciente a este Instituto. Tel. 0343-4201199.

ARTICULO 12º: FORMAS de PAGO.

El pago al proveedor se realizará en el Dpto. Tesorería del Instituto previa entrega y aceptación de lo que le fuera adjudicado; en cumplimiento de los trámites administrativos corrientes y presentación por parte del adjudicatario de la pertinente factura con arreglo a las normas impositivas vigentes.

El pago será efectuado dentro de los treinta (30) días corridos de la fecha de recepción de la correspondiente documentación.

Los señores oferentes en su propuesta podrán ofrecer descuentos por pronto pago solo para los siguientes plazos:

- **Por pago a los diez (10) días corridos de la fecha de recepción de la correspondiente documentación.-**
- **Por pago a los quince (15) días corridos de la fecha de recepción de la correspondiente documentación.-**
- **Por pago a los veinte (20) días corridos de la fecha de recepción de la correspondiente documentación.-**

El Instituto no reconocerá ningún aumento en el precio de lo cotizado durante el tiempo de mantenimiento de la oferta y/o del plazo de provisión, según corresponda cualquiera sea la denominación que se utilice para aumentar el valor de los bienes cotizados.

La presentación de la propuesta implica que el oferente renuncia en forma expresa a cualquier reclamo de aumento en el precio cotizado cualquiera sea su origen, incluidos los acontecimientos imprevisibles o extraordinarios.-

ARTICULO 13º: RETENCIONES.

En oportunidad de hacerse efectivo el pago de las facturas, el Instituto retendrá los impuestos que corresponden de acuerdo a las Leyes Impositivas vigentes, debiendo el adjudicatario acreditar el pago de los Impuestos Provinciales y Nacionales de los cuales fuera responsable.-



ARTICULO 14º: CONSULTAS y ACLARACIONES.

Las consultas y aclaraciones podrán efectuarse en días hábiles administrativos, hasta **cinco (5) días** antes de la apertura de esta licitación; durante el horario de 08,00 horas a 12,00 horas, en el Dpto. Compras y Suministros – Gerencia Administrativa Contable, en forma personal o a los teléfonos (0343) 4201134 / 4201145.

Doc-H8-GAC-CPR02 V00



C. RA. GUILLERMO A. DUBRA
DIRECTOR
I.A.F.A.S.



Dr. SILVIO CRESTES VIVAS
Presidente
IAFAS



Mariana M. Noy
Adj. Director Administrativo
Dpto. Compras y Suministros
2023